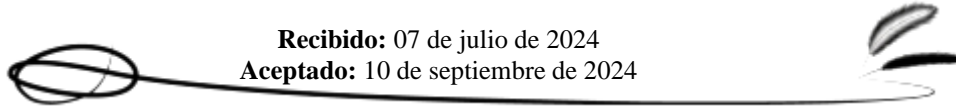


El impacto de las políticas de fomento a la investigación científica del turismo en México en el marco de los ODS. Su academia, producción y conocimiento en el área

Francisco Santa Ana Medrano¹, Marcelino Castillo Nechar², Roger Bergeret Muñoz³ y Graciela Cruz Jiménez⁴

Recibido: 07 de julio de 2024
Aceptado: 10 de septiembre de 2024



Resumen

La finalidad en el artículo de revisión es mostrar cómo las políticas de fomento a la investigación científica del turismo en México han tenido un impacto desfavorable en la academia y estudiosos del turismo, además de la producción del conocimiento de vanguardia de esta disciplina en el marco de los ODS. El problema es la persistencia de una política en detrimento del avance de la ciencia del turismo, de los retos que se enfrentan en la realidad, así como en la formación de sus profesionistas. El enfoque teórico-metodológico implementado es de corte crítico-reflexivo, con investigación mixta que correlaciona los argumentos conceptuales con resultados del estudio de caso en cuerpos académicos y estudiantes de posgrado de diversas universidades de México. Las discusiones y hallazgos muestran el clima de inconformidad que no solo suscita la actual Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (LHCTI), sino los efectos que ella conlleva en cuanto en la manera de investigar, las prioridades y los resultados que se están alcanzando con un esquema de fomento obsoleto. Las principales conclusiones apuntan a integrar a la academia en la toma de decisiones, pero, también, en nuevas condiciones para el fomento de la investigación científica del turismo en México.

Palabras clave: Política, Turismo, Investigación, Conocimiento, Academia.

¹Mexicano. Licenciado en Turismo y Maestrante en Estudios Turísticos por la Universidad Autónoma del estado de México. Correo electrónico: pianistatortuga@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-3092-4874>

²Mexicano. Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por el Centro de Investigación y Docencia del estado de Morelos, México. Correo electrónico: marcanec62@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4894-8813>

³Mexicano. Docteur en Etudes Des Societes Latino-Americaines por la Université de la Sorbonne – Paris III, Paris. Correo electrónico: rjbm021252@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6931-9760>

⁴Mexicana: Doctora en Sociología por el Colegio Mexiquense, del Estado de México. Correo electrónico: gracicj@hotmail.com, Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0608-4682>

The impact of policies to promote scientific research on tourism in Mexico within the framework of the SDG's. Its academia, production and knowledge in the area

Francisco Santa Ana Medrano⁵, Marcelino Castillo Nechar⁶, Roger Bergeret Muñoz⁷ y Graciela Cruz Jiménez⁸

Received: July 07, 2024
Accepted: September 10, 2024

Abstract

The purpose on the review article is to show how the policies to promote scientific research on tourism in Mexico have had an unfavorable impact on tourism academia and scholars, in addition to the production of cutting-edge knowledge of this discipline within the framework of the SDGs. The problem is the persistence of a policy that is detrimental to the advancement of tourism science, the challenges faced, as well as the training of its professionals. The theoretical-methodological approach implemented is critical-reflexive, with mixed research that correlates conceptual arguments with case study results in academic bodies and graduate students from various universities in Mexico. The discussions and findings show the climate of nonconformity that not only raises the current Law of Humanities, Science, Technology and Innovation (LHCTI), but the effects that it entails in terms of the way of research, the priorities and the results that are being achieved. reaching with an obsolete promotion scheme. The main conclusions aim to integrate the academy in decision-making, but also in new conditions for the promotion of scientific research on tourism in Mexico.

Keywords: Politics, Tourism, Research, Knowledge, Academy.

⁵Mexican. Graduate in Tourism and Master in Tourism Studies from Universidad Autónoma del estado de México, Mexico. Email: pianistatortuga@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-3092-4874>

⁶Mexican. Doctor in Political and Social Sciences from the Centro de Investigación y Docencia of Morelos state, Mexico. Email: marcanec62@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4894-8813>

⁷Mexican. Docteur en Etudes Des Societes Latino-Americaines from the Université de la Sorbonne – Paris III, Paris. Email: rjbm021252@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000000269319760>

⁸Mexican: Doctor in Sociology from the Colegio Mexiquense, of the State of Mexico. Email: gracicij@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0608-4682>

O impacto das políticas de promoção da pesquisa científica sobre o turismo no México no âmbito dos ODS. Sua academia, produção e conhecimento na área

Francisco Santa Ana Medrano⁹, Marcelino Castillo Nechar¹⁰, Roger Bergeret Muñoz¹¹ y Graciela Cruz Jiménez¹²

Recebido: 07 de julho de 2024

Aceito: 10 de setembro de 2024

Resumo

A finalidade do artigo de revisão é mostrar como as políticas de fomento à pesquisa científica em turismo no México têm tido um impacto desfavorável na academia e nos estudiosos do turismo, além de afetar a produção de conhecimento de ponta nessa disciplina no âmbito dos ODS. O problema é a persistência de uma política que prejudica o avanço da ciência do turismo, os desafios enfrentados na realidade e a formação de seus profissionais. A abordagem teórico-metodológica implementada é de caráter crítico-reflexivo, com pesquisa mista que correlaciona argumentos conceituais com resultados de estudos de caso em corpos acadêmicos e estudantes de pós-graduação de diversas universidades mexicanas. As discussões e descobertas mostram o clima de insatisfação gerado não apenas pela atual Lei de Humanidades, Ciência, Tecnologia e Inovação (LHCTI), mas também pelos efeitos que ela acarreta na maneira de pesquisar, nas prioridades e nos resultados alcançados com um esquema de fomento obsoleto. As principais conclusões apontam para a necessidade de integrar a academia na tomada de decisões e de estabelecer novas condições para o fomento à pesquisa científica em turismo no México.

Palavras-chave: Política, Turismo, Pesquisa, Conhecimento, Academia.

⁹Mexicano. Graduado em Turismo e Mestre em Estudos de Turismo pela UAEMex, México. E-mail: pianistatortuga@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-3092-4874>

¹⁰ Mexicano. Doutor em Ciências Políticas e Sociais pelo Centro de Investigación y Docencia del estado de Morelos, México. Correo electrónico: marcanec62@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4894-8813>

¹¹Mexicano. Docteur en Etudes Des Societes Latino-Americaines pela Université de la Sorbonne – Paris III, Paris. E-mail: rjbm021252@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6931-9760>

¹²Mexicana: Doutor em Sociologia pelo Colégio Mexiquense, do Estado do México. E-mail: gracicij@hotmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0608-4682>

Introducción

La ciencia en el país, desde el siglo XIX influenciada por el extranjerismo europeo, mostró que las primeras instituciones científicas y humanísticas cumplieron un papel relevante al proyectar -en la medida de sus capacidades- un quehacer de vanguardia en esos planos. Empero, hasta la década de los 70 y 80, la renovación del marco de las políticas públicas y los ideales de competitividad internacional instrumentalizaron la actividad científica en México. Y, desde los noventa hasta la administración actual del Presidente López Obrador, se han suscitado cambios y reformas que han impactado la Ley de Ciencia y Tecnología (CyT) en detrimento de las políticas públicas impuestas y definidas a partir de los intereses del juego político del Estado, situación que ha sido denunciada por los mismos colectivos y comunidades científicas de México.

Y es que durante las décadas de los sesenta a los setenta, se da una nueva orientación de la política en México, con la aparición de nuevas dependencias centralizadas que buscan la consolidación de la estructura gubernamental mexicana, con el fin de fortalecer el país ante el rezago internacional en ámbitos primordialmente económicos y tecnológicos, pero sobre todo educativos. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) vería la luz en 1970 (CONACYT, 2022b) con el objetivo de establecer políticas públicas en materia ciencia de tecnología, humanidades e innovación a fin de fortalecer la independencia tecnológica y soberanía científica del país. Sin embargo, en tales décadas se enfatizan los programas de corte positivista, una tendencia que ha persistido hasta la actualidad, limitándose las orientaciones en materia de investigación, reduciendo el número de becarios e igualmente de plazas para investigadores en las instituciones de educación superior (IES) mexicanas y cercenando el presupuesto en programas e infraestructura para la CyT.

La situación de la Ciencia y Tecnología se deterioró ante el impacto de las reformas a la ley del CONACYT, resultado de una legislación regentada por la tecnología, en acuerdo con los intereses de la presidencia de Vicente Fox (2000-2006). Tales descuidos conllevaron a una gestión preocupada por la investigación aplicada para la resolución de problemas específicos y la innovación como estrategia para el fortalecimiento de la productividad y la competitividad empresarial. En fin, una CyT para el mercado que duró hasta el año 2018.

En la actualidad, la crisis gira en torno a las políticas de fomento a la investigación científica y, en particular, a las del turismo por parte del CONACYT, de la cual se generan las prioridades para el desarrollo de estas con base en los Pronaces (Programas Nacionales Estratégicos) (CONACYT, 2022a), y que buscan la resolución de problemas nacionales, por su importancia, considerando las prioridades del objetivo 4 de Desarrollo Sostenible: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Dos cuestiones que se deben considerar al respecto de este objetivo 4 es la ralentización que sufrió la educación a causa del Covid-19, en el ámbito internacional y el impacto en las habilidades básicas de conocimiento (lectura, comprensión y aritmética) y de investigación en los educandos. Tales hechos, con efectos devastadores se estimaron en que 84 millones de niños y jóvenes no asistirán a la escuela de aquí al 2030 y aproximadamente 300 millones de estudiantes carecerán de las habilidades básicas señaladas, necesarias para tener éxito en la vida, como señalan las Naciones Unidas en su reporte sobre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de 2023 (UN,2023).

Recuérdese que las previsiones del objetivo 4 -de los ODS (UN, 2023)- es proporcionar igualdad de acceso a una formación profesional asequible, eliminar las disparidades de género y riqueza y lograr el acceso universal a una educación superior de calidad. Para ello, una educación de vanguardia es la clave que permitirá alcanzar muchos otros ODS considerando que cuando las personas pueden obtener una educación de calidad, pueden romper el ciclo de la pobreza y lo que ello conlleva.

Por ello, una política de fomento a la investigación de vanguardia, que contribuya al ODS número 4, deberá reconvertir no solo la manera de enseñar y formar a los profesionales del turismo, sino al tipo de estudios que ella fomenta: los convencionales, en los que el turismo es percibido como la solución panaceaica del desarrollo y el progreso pero que, en realidad, se instrumentaliza sirviendo adjetivamente al discurso oficializado y academizado por un conglomerado que se deja llevar por la inercia y la falta de criticidad.

En el presente artículo es vital este análisis, pues permite observar una serie de errores y desaciertos -de muchas administraciones públicas federales, hasta la actual- en torno a la educación superior en turismo, sus colectivos académicos, de investigadores y estudiantiles, producción de conocimiento, entre otros, que han limitado y fragmentado el poder alcanzar el ODS número 4, particularmente en lo referido a la investigación y producción de conocimiento de vanguardia, para la solución de problemas turísticos del país.

En ese sentido, este reporte toma en cuenta el estudio sobre el fomento de la política a la investigación científica del turismo en México, para lo cual se revisaron documentos relativos a ella, se entrevistaron a integrantes de varios cuerpos académicos (CA) vinculados a este tipo de actividades, el análisis de los programas de posgrado y a estudiantes de ese nivel en las universidades que albergan a esos CA, permitiendo una comprensión del impacto de esa ley en la educación, formación e investigación superior de sus educandos y producción de conocimiento crítico del turismo en esa línea.

Desarrollo

El impacto de las políticas de fomento a la investigación científica del turismo en México como problema medular

Ante el desafío de cambiar el paradigma dominante -de fomento a la investigación científica del turismo en México- es necesario promover la importancia de una investigación crítica reflexiva que sea emancipadora de los procesos, sino también de las concepciones y prácticas del turismo hegemónicas, poniendo en el centro la igualdad y la dignidad de las personas, lo que implica cambiar el estilo de enseñar, investigar, de entender la ciencia del turismo y, sobre todo, las prioridades centradas en el desarrollo y el bienestar social de quienes poseen, gestionan y participan de esa actividad productiva, social, cultural, política, ambiental y, sobre todo, científica.

La corrupción de la ciencia en el país ha sido denunciada a lo largo de veinte años por infinidad de científicos y colectivos (Toledo, 2021), misma que ha permitido la liberalización y privatización de recursos públicos, la mercantilización de productos del conocimiento, el desvío de fondos a través de los fideicomisos, transferencias del CONACYT a fondo perdido realizadas a empresas fantasma, el gran número de investigadores al servicio de los intereses económicos corporativos y gubernamentales; hoy,

del total de la inversión en CyT, el CONACYT solo recibe 29% del total distribuido (Arámburo, 2021), entre otros problemas más que han delimitado y limitado la participación de investigadores y académicos en la ciencia de vanguardia en México. Todo ello sin la más mínima reflexión en las implicaciones éticas, ni el riesgo para la sociedad o, aún peor, las consecuencias negativas que sufrirá el planeta a futuro considerando los ODS.

Cabe destacar que, dentro de los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), no se hace hincapié en el fenómeno turístico, el único programa ha sido el Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo, auspiciado en conjunto con la Secretaría de Turismo (SECTUR) en el 2015. Sin embargo, su objetivo se centra en fomentar e impulsar la investigación aplicada al turismo para generar conocimiento e información estratégica que apoye las decisiones de la política pública y la competitividad del sector turístico en México. Así pues, el CONACYT ha instaurado y continuado una tradición positivista científicista en la sociedad académica y científica mexicana, llegando a delimitar los medios, los procesos y los temas de investigación, sofocando la realidad crítica e inquisitiva de los investigadores, propiciando estudios superiores que carecen de bases gnoseológicas, los cuales pierden de vista la verdadera necesidad de realizar aportes transformadores a las crisis que - aparentemente- tanto invierten en solucionar.

En México, el papel que se le ha conferido a la política pública de fomento a la investigación científica está referida a procedimientos instrumentales para la aplicación de esta. Cabe mencionar que la aseveración de Alfonso Jiménez (1992) con la evidencia más contundente que ha caracterizado a la política del turismo en México: su condicionamiento a una política internacional orientada hacia la cuestión pragmática y utilitaria del turismo y centrada en el impacto que generó la captación de ingreso, el incremento de afluencia turística y el llamado desarrollo regional. Tal concepción limita su conceptualización como objeto de estudio científico, enmarcándolo fundamentalmente como una actividad operativa, orientada a entender aspectos de corte economicista y de cifras que aparentemente le dan un valor al turismo, pero sesgado a la parte mensurable, ignorando temas que requieren de la reflexión crítica emancipadora, con temas como la panaceica tecnología para solucionar la pobreza y marginación en el desarrollo local, el estudio de redes de poder, los vínculos sociales, la equidad o los impactos ambientales, entre otros.

La política para Ciencia y Tecnología (CyT), expedida el 5 de junio de 2002 y vigente hasta diciembre de 2020, en su artículo 40, tenía una visión instrumental productivista y de competitividad de la industria nacional. Esta irradió no solo en las diversas actividades productivas, entre ellas el turismo, sino sobre sus colectivos, en este caso sus CA.

En lo que respecta a la cuestión tecnológica, utilitaria y de competitividad de la realidad turística, la Ley Federal de Turismo, expedida el 17 de junio de 2009 y vigente hasta abril de 2024, enmarca al turismo como

Un conjunto de procesos que se derivan de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de ocio y otros motivos y son una actividad prioritaria nacional que, bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional. (p. 1).

Aunque el artículo 42, de la Ley de Ciencia y Tecnología, indicaba que: El gobierno federal apoyará la investigación científica y tecnológica que contribuya significativamente a desarrollar un sistema de educación, formación y consolidación de recursos humanos de alta calidad en igualdad de oportunidades y acceso entre mujeres y hombres (p. 19), lo cierto es que, para 2020, la cobertura del Programa fue de 70.41 por ciento, apoyando a un total de 55,916 becarios. La población atendida fue 3 por ciento menor que el año anterior, ya que en 2019 esta fue de 57,634. En lo que se refiere al apoyo por género, en 2020, el 47.73 por ciento de la población fueron mujeres (CONEVAL, 2021).

Cabe indicar que hay muchas otras leyes mexicanas que, como se indica en la normativa federal, son de carácter transversal, y se vinculan al turismo, pero con el mismo cariz:

- Ley de protección al turista
- Ley de protección al consumidor
- Ley de Fomento a la Inversión en el Sector Turístico
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
- Ley de Puertos
- Ley de Aviación Civil
- Ley de Migración
- Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e

Históricos

- Ley de Aguas Nacionales
- Entre otras

En México, aunque no hay una ley específica que trate sobre los cuerpos académicos, sí hay leyes que regulan la educación superior y el sistema educativo en general. En sus convocatorias para registro y evaluación, la Secretaría de Educación Pública (SEP) los describe como instrumentos de profesionalización y actualización del capital humano, como parte del sistema de la academia, los cuales deben de “representar de forma crítica a las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES)” (SEP, 2022, p.-1), cuyo objetivo es evidenciar el trabajo colegiado realizado, contraponiéndose al individualismo, además de considerar el desarrollo de las líneas de investigación y la interacción entre los integrantes.

Las acciones públicas impulsadas por las instituciones oficiales para garantizar el fomento a la investigación científica del turismo, si bien, están haciendo esfuerzos por promover la educación equitativa y de calidad, reflejado en programas académicos como el Programa de Desarrollo del Profesorado (PRODEP), están dejando a un lado muchos criterios que son importantes de considerar dentro de los ODS. Esto se refleja con los resultados que la Nueva Ley de HCTI ha traído consigo. Un ejemplo claro de esto es el recorte de las áreas de conocimiento, que merma las oportunidades de aprendizaje de alumnos de posgrado al negar a sus programas los recursos necesarios para desarrollar su trabajo académico y científico. Esta situación, ha dejado a muchas personas -como madres solteras y

alumnos de comunidades indígenas- en situación vulnerable, sin la posibilidad de poder ingresar a una educación de calidad. Al mismo tiempo, contradice las metas del objetivo 4 al no aumentar las becas disponibles para que mayor cantidad de alumnos puedan matricularse en programas científicos y técnicos.

Tal fenómeno, contradice los objetivos del gobierno por disminuir el índice de rezago que arrastra el país desde la pandemia por el Covid-19. Los antecedentes muestran cómo el acceso a la educación ha sido negado a partir de los cambios impuestos por el ahora Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) en 2023, contradiciendo las acciones del objetivo 4 de los ODS para priorizar el financiamiento de la educación. Igualmente, los impactos de estas acciones dejan a las universidades con menos apoyos para mejorar la infraestructura escolar y adoptar la transformación digital. Estas acciones, que ponen en riesgo la desaparición de programas de posgrado, se contraponen con las metas del cuarto objetivo (ODS) al no asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a la formación superior de calidad, además de limitar las competencias necesarias para acceder al trabajo decente y al emprendimiento. La situación actual de las universidades con programas que no se ajusten a las áreas del conocimiento impuestas por el CONAHCYT, representa la disminución de la planta estudiantil de las escuelas de turismo y la gradual disminución de la planta docente.

Bajo ese contexto, las acciones y políticas internas de los CA quedan así sesgadas a cuestiones operativas, al igual que su investigación y, por ende, el tratamiento de los problemas enfocados a la resolución instrumental y operativa de ellos en el ámbito local, regional, estatal y nacional. Tal es la evidencia que se puede constatar en las distintas convocatorias que al respecto han emitido el CONACyT (hoy CONAHCyT y próximamente SeCiHTI) con una orientación pragmática, antes que reflexiva de los problemas nacionales en materia de turismo.

La pregunta es: esta política de fomento a la investigación científica y del turismo en México, ¿cuáles son los hechos y condiciones que evidencian el logro del objetivo de desarrollo sostenible número 4 para formar educandos, académicos e investigadores acorde a las necesidades que demanda una educación de calidad y una investigación de vanguardia para el turismo en la actualidad?

Revisión de la literatura: Situación de los Cuerpos Académicos del turismo en México y los retos de los ODS

El papel crítico de los CA es algo no solo deseado, sino establecido por la misma SEP, sin embargo, los hechos y situaciones que viven estos colectivos demuestra lo contrario, afectando el que no se logre alcanzar esa finalidad por el tipo de acciones que instrumentalizan la educación superior en el país.

Cabe señalar que el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 denominado “Educación de Calidad” consiste en “garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Este objetivo se sustenta en el consenso mundial que señala a la educación como un derecho humano intrínseco y universal, un proceso transformador, un catalizador del desarrollo sostenible y un derecho habilitante para alcanzar otros derechos. Con esta idea se busca adoptar un enfoque integral y una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida que trasciende la educación obligatoria y formal para incidir en una educación para toda la vida.

El ODS 4 tiene siete metas y tres medios de implementación. De ellas, interesa particularmente la Meta 4.3 relativa a una formación técnica, profesional y superior de calidad. Esta meta, correlacionada con las metas 4.1 y 4.2, relativas a lograr un aprendizaje de calidad en todas las etapas de la vida, desde la primera infancia y que esta se prolongue hasta la edad adulta, respectivamente, demanda que se preste atención al contenido de la educación abordando cuestiones fundamentales para el desarrollo curricular, a fin de asegurar que todas las alumnas y alumnos adquieran el conocimiento y las habilidades necesarias para fomentar el desarrollo sostenible y ejercer los derechos humanos, igualdad de género y ciudadanía global como lo establece la Meta 4.7.

Todo ello es vital para garantizar que todas las personas -jóvenes y adultas- cuenten con competencias necesarias para la vida empezando por la lectura, escritura, comprensión y aritmética para lograr el empleo decente, de acuerdo con las metas 4.6 y la 4.4, respectivamente.

Lo anteriormente indicado reafirmar la importancia de la equidad en la educación, considerando la Meta 4.5, incluido el género, la situación socioeconómica, la ubicación, las personas con discapacidades y pueblos indígenas. Para esto es necesario poner especial atención al Medio 4.c relativo al fortalecimiento de la oferta de maestros calificados, así como con el Medio 4.a que indica contar con entornos favorables al aprendizaje y estar acorde con el Medio 4.b: contar con becas disponibles.

A continuación, se muestra la contrastabilidad de los hechos en torno a las condiciones que el objetivo 4 de los ODS demanda para lograrlo.

Respecto a los programas educativos en turismo, estos se han enfocado más a las líneas de la sustentabilidad y a la gestión turística en México. La precariedad de los programas de fomento a la investigación, han optado por disminuir los recursos, los apoyos financieros y tecnológicos para proyectos e incluso se han abandonado programas de reflexión y crítica social, en lugar de incrementar estos apoyos para construir conocimiento y propuestas para dar solución a los problemas prioritarios del país.

Yurén et al, (2015) realizan un análisis de las prácticas de los CA, donde afirma, mediante otras fuentes (Villarreal, 2004; Acosta, 2006), cómo la asignación de subsidios condicionados al cumplimiento de metas académicas ha sido influenciada por el “juego político”, conllevando a que la meritocracia implícita en las estrategias de evaluación y financiamiento haya sido sustituida por el cabildeo. Así las universidades, basándose en la reputación del mercado de la educación superior, compiten por los recursos del Estado, estableciendo un intervencionismo que controla los procesos y resultados dentro de las IES. Estas características han concretado la racionalidad instrumental (Habermas, 1989) que caracterizan a las políticas de Educación Superior. Y, a pesar de sus esfuerzos y aportes a la competitividad del país, el incremento de CA no ha contribuido a mejorar la posición de México ante la ciencia mundial.

En sus inicios era tal la prioridad por consolidar CA en las universidades que el programa implementó estímulos a fin de compensar los bajos salarios, la prioridad de financiamiento para proyectos presentados y, con ello, generar mayores beneficios para la universidad y oportunidades de investigación, publicación y participación académica para los profesores. Sin embargo, con el paso de los años, el presupuesto del programa se ha reducido en comparación con el número de Profesores de

Tiempo Completo (PTC) y la conformación de un gran número de CA. Las medidas que se optaron contradijeron por completo la primera visión del programa, exigiéndole a los PTC el cumplimiento de un mayor número de responsabilidades, que ha bifurcado su labor entre la actividad investigativa y el trabajo académico universitario.

Zúñiga et al (2017), ahondan en la discusión respecto a los resultados que presentan los CA en cuanto a su desempeño en el ámbito académico, criticando las funciones de los PTC como investigador, gestor, tutor y docente, además de su impacto dentro de las Universidades Públicas Estatales (UPEs). Los autores denuncian la falta de políticas que apoyen la investigación y aplicación del conocimiento en las IES de México, puesto que la política actual de PRODEP no refleja un cambio o evolución en las actividades que realmente realizan las UPEs.

Yurén et al (2015), destacan que a todo PTC, aún sin tener experiencia en investigación, se les exige formar parte de un CA para obtener estímulos, lo que resulta en el registro de miembros que no poseen la madurez en su trayectoria investigativa, resultando en líneas de investigación difusas y carentes de solidez. Sumando a ello la cooperación interesada, la participación dispar, la tensión entre la productividad, la pretensión de la eficacia y el sentido de compromiso con el CA provoca una serie de dilemas éticos entre sus integrantes, cuyo mayor temor es la pérdida de la consolidación.

Tales circunstancias han llevado a los CA por optar diversas estrategias, como son compartir teorías y metodologías, desarrollar proyectos donde participen los integrantes, la formación de comités tutoriales y, la más popular, compartir la autoría de escritos con miembros cuya participación es desigual. Además de establecer un líder del CA, el cual tome la iniciativa organizacional de las actividades y responsabilidades del Cuerpo, así como representarlo ante las instituciones a las que pertenecen.

A pesar de los esfuerzos, estas estrategias no han mitigado las disputas y rencores, que no siempre se resuelven, sea por las diferencias y conflictos personales o la competitividad de superación académica, los miembros continúan su permanencia en el CA, a lo que se le llama cooperación interesada (Habermas, 1989), siendo la motivación la meta de una ganancia y la alusión del perjuicio. Tal interacción sigue siendo estimulada por la racionalidad instrumental de las políticas públicas.

Es esencial considerar cómo los puntos anteriores y la llegada de los roles múltiples, en los cuales los profesores ahora realizan actividades de docencia, tutoría, gestión del conocimiento e investigación, por mencionar algunas, influyen en su estabilidad física y emocional, repercutiendo en su salud general y las relaciones personales del individuo, tomando en cuenta que tal profesión no es considerada de alto riesgo (Flores y Surdez, 2019).

Esta situación ha dejado a un lado los aportes al conocimiento, que debieran ser relevantes para la consolidación de los CA, fomentando una cultura de la “productivitis” en la investigación, priorizando la publicación de muchos trabajos con pocos aportes relevantes a la realidad y dejando al terreno político la consideración de muchos trabajos que puedan emplearse bajo su interés, más allá del académico. Y es que los profesores se han impuesto la racionalidad que busca solamente la eficacia. En cualquier caso, se han privado otros criterios de estudio por encima de la articulación epistémica de los objetos de estudio y de la coincidencia en perspectivas epistemológicas y teóricas.

Con respecto al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), existen diferentes posturas, como el análisis de Didou y Gérard (2011), acerca de la consolidación del SNI como un eje crítico de la producción científica en México, el cual ha fungido como mecanismo de consolidación de políticas neoliberales, grosso modo, “el ensamble de una lógica sustentada en el control que ha permeado la vida académica” (Ocampo y Rueda, 2015). Tal discurso permite comprender el papel del SNI en la vida académica nacional, más allá de ser un elemento impulsor de la producción en CyT, se ha convertido en un elemento indispensable para la implementación de la política del capitalismo académico como un agente del Estado Evaluador (Neave, 1988) y, es que, el Sistema pretende potenciar el desarrollo científico del país a través de la meritocracia; es decir, la competencia entre académicos en función de su productividad (Jiménez, 2019). Cabe mencionar que en 2023 su nombre integra la palabra “investigadoras” y la sigla pasó a escribirse con doble “I” (SNII), sin embargo para efectos de corresponder con las respuestas, donde ninguno de los entrevistados reconoce el cambio efectuado, en el documento se ocupa la sigla original (SNI).

Al ser las publicaciones el hecho de mayor relevancia para el SNI corresponde a su intención meritocrática, que mantiene como mecanismo de otorgamiento de apoyos, sobresueldos y asignación de puestos académicos. Tal forma de evaluación conlleva a que las actividades realizadas por el SNI tengan la intención de generar puntuaciones (Covarrubias, 2017; Rodríguez y Durand, 2013), dejando de lado los estudios no considerados dentro del esquema meritocrático. Las ventajas que ha traído el Sistema para ambos -CONACYT e investigadores- se fundamenta en el prestigio que les promueve el Estado, independientemente del impacto que la producción tenga en el país a la mejora en las condiciones de vida, en el desarrollo teórico y su aplicabilidad, tal esquema sustenta la lógica meritocrática del programa y es una muestra del mecanismo de poder (Han, 2014) por la cual producen su trabajo acorde a las exigencias de competitividad del CONAHCYT, sin necesidad de coerción ni responsabilidad del Estado.

José Pichel (2023), entre otros, hace una crítica acendrada al respecto del retorcido negocio de las revistas científicas que se dedican a comprar publicaciones y revenderlas a grandes editoriales aprovechando su prestigio para ampliar su negocio cobrando por publicar el contenido, lo cual conduce a esa actividad de “productivitis” que siguen muchos investigadores a fin de incrementar sus puntos y, con ello, su ingreso y/o permanencia en el SNI. Pichel dice:

Las malas prácticas no dejan de acumularse en el sistema científico. Compartir el conocimiento a través de artículos revisados por pares es uno de sus fundamentos, pero últimamente el fraude parece asomar por todas partes: revistas que publican cualquier cosa a cambio de cobrar importantes sumas de dinero, empresas que elaboran estudios falsos y los venden al mejor postor, investigadores que engordan sus currículos aprovechándose de los puntos flacos de todo este entramado y otros que se ven obligados a trabajar gratis o regalar horas. (2023, p. 1).

La llamada: Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación, por sus siglas DORA, ha cuestionado esa tendencia productivista que incentivan las revistas en el espíritu investigador de las comunidades científicas, pero, además, ha generado recomendaciones y criterios con los que se deba evaluar la calidad de la producción y conocimiento científico más allá del famoso factor de impacto y la “punititis” perseguida para ello (DORA, 2024).

Por otro lado, en vista de la reducción del financiamiento a las IES, las universidades y sus investigadores han optado por desarrollar su trabajo con recursos propios, a pesar de las limitaciones que les pone el Estado. Es curioso que, en esta dinámica, el mismo investigador se exige a sí mismo para producir los deseos del Estado, sin presión aparente, pues hay que recordar que la participación en el sistema es voluntaria.

Actualmente, la crisis entra en una nueva etapa, ya que, como mencionan diversos investigadores (Arámburo, 2021; Arteta, 2021 y Toche, 2022a), por quinta vez en un periodo de tres años, el CONAHCYT ha modificado el reglamento del SNI, generando inconformidad ante las comunidades científicas de México, de entre las cuales destaca el colectivo ProCienciaMx (integrado por alrededor de 300 científicos, investigadores y académicos), quienes aseguran que los cambios ignoran la consulta de sus integrantes, afectando los criterios y mecanismos de renovación e ingreso en el Sistema. Implicando una falta reflexiva y exceso de improvisación en la reestructuración del sistema, además de la centralización de sus decisiones.

El colectivo se manifestó, en 2021, a la propuesta de Ley cuya visión limita la libertad de los Centros de Investigación ante un Programa Espacial y una Agenda de Estado, donde el gobierno determinará las prioridades en cuanto al de financiamiento y desarrollo de actividades científicas. Para los integrantes del colectivo científico, la autonomía de investigación se encuentra en riesgo más que nunca. Incluso han denunciado -abiertamente- la separación de la investigación libre ante la política científica del estado, condicionada por el financiamiento oficial, al contraponer la autonomía de investigación con las obligaciones que exige su plan maestro, siendo la investigación científica una tarea creativa incompatible con la imposición de normas inflexibles y rigurosas de modelos a seguir, llegando incluso a proponer la conceptualización que diferencie los términos de ciencia libre y ciencia de Estado y exigiendo el financiamiento para todos los tipos de investigación e innovación.

En cuanto al área de turismo, el número de CA que existen en México con la temática de turismo en su nombre, descripción o Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), permite entender el panorama en la cuestión tratada.

Al respecto, se localizaron en la página oficial del PRODEP, 109 CA reconocidos hasta febrero de 2023 en los cuales participan un total de 451 profesores. Considerando su grado de consolidación, la gran mayoría de los CA se encuentran en Formación, teniendo solo 27 cuerpos Consolidados. Chávez et. al. (2019) en su análisis, determinan que las áreas donde las publicaciones más inciden son en la Ciencias Sociales, Economía, Ciencias ambientales y Geografía. La producción de los CA, como explica Bertoncetto (2010), se ha establecido en dos grandes grupos de investigación “Grandes tradiciones” y “Nuevas oportunidades y Desafíos”, siendo el segundo el enfoque dominante en los tres niveles de consolidación. Al agrupar las publicaciones por año, los datos revelaron una tendencia en crecimiento desde 2012 en las publicaciones de los CA, siendo las revistas latinoamericanas: Pasos, Teoría y Praxis, Cuadernos de Turismo y Periplo Sustentable las predilectas para la publicación de artículos científicos, en los cuales domina el idioma español, existiendo una colaboración preminente con instituciones españolas, estadounidenses, canadienses y sudamericanas.

Es importante señalar que, a pesar de la tendencia internacional hacia el interés científico en el desarrollo tecnológico aplicado al turismo, no se ve representada esa tendencia en la producción de la

mayoría de los CA del turismo en el país, salvo en los CA consolidados. La localización de trabajos de CA de turismo en México, para incrementar sus puntos en el sistema, lo constituyen las bases de datos y las revistas de prestigio, así como el nivel de accesibilidad donde se publican, atendiendo factores como la rigurosidad, el costo, idioma y rapidez para publicarse, sin embargo, existen CA que han quedado fuera del análisis debido a que no cubren esos requisitos ni incluyen la palabra turismo en sus investigaciones, independientemente de que su producción gire en torno a este.

Aunado a lo anterior, la movilidad de PTC, la creación y baja de CA, la investigación en otros grupos y colectivos ajenos, son más factores que se suman a la irregularidad que permea la obtención de datos concretos para determinar precisamente la dinámica que sigue la investigación del turismo en estos CA. No obstante, la estructura a nivel nacional se ha nutrido poco a poco de estas estrategias de investigación, las cuales deben de replantearse para incentivar una publicación crítica y de vanguardia en bases de datos de mayor impacto, configurando la transición del turismo más que como un campo disciplinario replicado, hacia un nuevo paradigma emergente de su complejidad epistemológica, la cual es una oportunidad para que la comunidad científica del turismo se de a la tarea de alcanzar.

Como puede observarse, la situación que se vive en los CA del turismo en México, así como el marco que constriñe su actividad para despuntar hacia una de vanguardia, hace difícil alcanzar el objetivo 4 de los ODS.

Resultados en el estudio de caso en cuerpos académicos y estudiantes de posgrado de diversas universidades de México

La importancia que tiene el conocimiento del turismo -como objeto de estudio- implica reconocer la necesidad de su criticidad, pero, también, la relevancia de la conciencia social para denunciar la injusticia y así aspirar a una sociedad incluyente e igualitaria (Castillo y Bergeret, 2021), tal condición puede revelar su sentido filosófico y epistemológico, al igual que los paradigmas que permiten su intervención en la realidad omnímoda de aquello que sus investigadores, comunidades, grupos y CA construyen en torno a un objeto de conocimiento: el turismo. Este enfoque crítico, enfatiza la crítica a la ciencia y al conocimiento producido. En palabras de Horkheimer y Adorno (1944 p-5): “la ciencia se ha convertido en la teoría tradicional, en la base que condiciona los procesos creativos, emancipadores e innovadores, a cuestiones meramente instrumentales”. Cabe indicar que en ello no solo está el predominio en la manera de hacer investigación y producir conocimiento, sino en las cuestiones de la formación educativa, la cual se estipula en los ODS.

A pesar de los antecedentes que señalan la necesidad de una perspectiva crítica para abordar la compleja realidad del turismo (Castillo, 2001; Castillo y Panosso, 2014; Wang, 1999), parece persistir una tendencia positifuncionalizada no solo del conocimiento, sino de la conducción de actividades turísticas y en su operacionalización que se da a partir de los marcos normativos y de política científica que establece el estado respecto al turismo. Esto trae como consecuencia un trasfondo en el manejo por distintos entes elitistas, organismos, comunidades y CA que hacen de la investigación y de la investigación crítica un cliché, una moda que solo parece denunciar, pero permanece funcional a los intereses de las instituciones nacionales y supranacionales de ciencia y de editoriales, con líneas de investigación y temáticas que optimizan esos paradigmas mensurables. El propósito es cambiar la manera

de pensar, reflexionar y transformar la realidad bajo una mirada crítica que emancipe teórica y empíricamente los hechos, fenómenos y datos históricos sociales de la realidad a la que llamamos turismo, pero, también, analizar el sentido que adquiere la política de fomento a la investigación científica de este.

Para ello, se describe a continuación el acercamiento a CA de turismo con registro en el programa federal respectivo de México -que auspicia no solo la producción, sino la intervención de los integrantes de esta comunidad científica en la formación de educandos de calidad- a fin de intervenir en la resolución de los problemas del país en materia de turismo.

Esta perspectiva crítica, implementada para el objeto de estudio, emplea el enfoque mixto o de triangulación para alcanzar los fines en la investigación propuesta, ya que conjuga los modos interpretativo y evaluativo como los conciben (Yin, 1994; y Merriam, 1988), los cuales sustentarán la generación de una propuesta a partir de los resultados obtenidos del estudio de caso, y servirá como punto de partida para la construcción de un modelo crítico en torno a la política pública de fomento a la investigación científica del turismo.

A continuación, se muestran la selección de CA, posgrados y alumnos de estos para el estudio.

Se entrevistaron un total de 18 investigadores miembros de tres Cuerpos Académicos (CA) y 2 Grupos de Investigación (GI) y se encuestaron a un total de 38 alumnos de 4 programas de posgrado en turismo a los que se acudió para las entrevistas y encuestas.

Cabe destacar que en algunos casos los entrevistados prefirieron realizar una entrevista en conjunto, por lo cual existen dos casos de entrevista realizados a dos investigadores al mismo tiempo. Por otro lado, una investigadora no permitió la grabación, señalando que podría comprometer la discreción de la entrevista, al abordar temas delicados. De igual manera fue imposible grabar dos entrevistas, ya que las investigadoras se no encontraban disponibles en la institución, sin embargo los resultados fueron de igual manera registrados de manera escrita.

Tabla 1. Selección de CA y GI para entrevistas y de posgrados para encuesta

Institución	Nombre/Grado	LGAC
Universidad Autónoma del Estado de México. Centro de Investigaciones en Estudios Turísticos (CIETUR), Facultad de Turismo y Gastronomía. CU, Toluca.	- Estudios Turísticos -Grado Consolidado	-Estudios socioculturales y económico-administrativos del turismo -Perspectivas críticas y de intervención en el desarrollo turístico
Universidad Autónoma de Guerrero, Centro de Investigación y Estudio de Turismo y América Latina (CIETAL). Facultad de Turismo. Campus Acapulco,	- Innovación en la Gestión del Desarrollo Turístico - Grado en Consolidación	-Sociedad, desarrollo, movilidad e innovación para la gestión sustentable del turismo
Escuela Superior de Turismo. Instituto Politécnico Nacional. Ciudad de México.	-Grupo de investigación en turismo del IPN. Grupo de Investigación	-Paradigmas teóricos y epistemológicos

Institución	Nombre/Grado	LGAC
Universidad Autónoma de Occidente. Unidad Regional Mazatlán, Sinaloa.	-Paradigmas Turísticos - Grado en Consolidación	-Gestión e Innovación Turística. Sustentabilidad del Turismo
Escuela Nacional de Estudios Superiores. UNAM Unidad León, Guanajuato.	-Laboratorio de investigación ENES-UNAM. Grupo de Investigación	-Turismo y Desarrollo Sostenible

Fuente: elaboración propia

Con base en los análisis realizados, se seleccionaron tres categorías sobre las cuales se sistematizaron los comentarios, opiniones y propuestas obtenidas por los entrevistados. A continuación se muestra ello.

Tabla 2. Diseño por elementos del estudio de caso

Categorías	Unidades de la realidad	Técnicas	Instrumentos
Políticas de fomento a la investigación HCTI	Leyes, normas, lineamientos jurídicos, etc.	Revisión documental y análisis de contenido.	Cuadros de concentración, cuadros de doble entrada.
	Antecedentes y estudios en torno a los CA, programas e instituciones vinculadas.	Revisión documental y exploratoria.	Cuadros de concentración, cuadros de doble entrada.
Papel de los CA en la producción conocimiento	Estudios en torno a la política pública, ciencia y turismo.	Encuesta electrónica.	Elaboración de encuesta, prueba piloto, análisis y rediseño.
	Acercamiento con CA del turismo e investigadores integrantes de los CA.	Técnicas de observación y entrevistas.	Entrevistas a profundidad, encuestas diseñadas vía internet, bitácoras y guías de observación.
Conocimiento científico del turismo en México	Fundamentos, concepción, retos y bases instrumentales de la política de investigación científica del turismo.	Modelo co-implicado, análisis crítico.	Análisis cualitativos, de contenido, interpretación.

Fuente: elaboración propia

A continuación se exponen los resultados obtenidos a partir de las entrevistas por medio del guión estructurado, en el cual se registraron los comentarios de los investigadores de manera escrita.

En cuanto a los investigadores, con base en su edad, ‘el entrevistado más joven fue de 39 años y el más longevo de 74. Los investigadores interaccionan con colegas de cada generación, lo cual puede ejemplificar la diversidad de visiones históricas que pueden coexistir en torno al estudio del turismo. Se descubrió que las generaciones más jóvenes heredan las corrientes de pensamiento y modelos de sus compañeros más experimentados -que en algunos casos fueron sus maestros de grado-, y las articulan respecto a sus visiones particulares y las necesidades del momento sociohistórico presente.

Para algunos entrevistados, la diferencia de edad representa un detrimento en la entrada de nuevas posturas “disruptivas” -como se les denomina a aquellos modelos de pensamiento que buscan reconstruir el conocimiento de la ciencia-, pues los miembros de mayor experiencia no siempre confían en su validez científica. En este sentido, el grupo se ve influenciado por factores de la reificación y la racionalidad instrumentada, esto al poseer los miembros de mayor edad un rango más alto en la jerarquía del grupo en cuanto a la toma de decisiones. Sin embargo, estos factores no influyen decisivamente en el quehacer de los integrantes del CA y GI, pues entre los mismos, se permiten la libertad de pensamiento y de prácticas dentro de sus líneas de estudio.

Al analizar el “relevo generacional”, es posible detectar algunos factores como la perspectiva personal en cuanto al abordaje de temas actuales que, como mencionan algunos entrevistados, requieren una visión holística, sistemática y crítica del turismo.

Respecto a la distribución de los entrevistados por sexo, de los 18 investigadores nueve son mujeres (50%) y nueve son hombres (50%). Se puede observar una representación equitativa entre los investigadores, la cual no es correspondiente con los integrantes de los CA y GI, pues por un lado hay grupos formados en su mayoría por mujeres y otro únicamente por hombres.

Respecto a los impactos que traerá la nueva LHCTI, los investigadores consideran positivo la perspectiva de igualdad de oportunidades en cuanto al “género” de las personas que busquen integrarse en el ámbito académico y científico. Al brindar igualdad de oportunidades a hombres y mujeres sin distinción. Sin embargo se puede observar que en el caso de los CA y GI del turismo, no existe en términos estadísticos una evidencia de una desigualdad de “género”.

En correspondencia con la información obtenida en los antecedentes, es decir, que se confirmó la racionalidad instrumentada dentro de los Cuerpos Académicos, donde en su necesidad de consolidación -ante la presión de las IPES y el programa PRODEP- los entrevistados se ven obligados a pertenecer a un CA, sin poner por delante las líneas del conocimiento en que se especializan para integrarse.

Una observación importante de señalar es que la gran mayoría de los entrevistados, son egresados de programas de estudio de sus mismas instituciones donde ahora realizan investigación como PTC.

Los investigadores consideran que la nueva Ley de HCTI tendrá un impacto negativo en la posibilidad de ejercer plenamente actividades académicas que integren su trabajo de investigación dentro

de sus instituciones, pues al no reconocer ampliamente al turismo como un área de prioridad, las IPES ya han comenzado a desplazar los proyectos y actividades de las facultades y escuelas de turismo.

Los entrevistados señalaron cómo esta situación ya existía desde antes de los cambios de la nueva Ley, con el paupérrimo financiamiento a sus proyectos, la consideración casi nula de investigación teórico-crítica, la preferencia de estudios praxeológicos y dirigidos al sector privado, y el margen en el que mantienen las voces de los investigadores desde el ámbito político público. Por lo cual, ante estos nuevos cambios, la situación ya complicada, ha dado las primeras señales de empeorar.

En cuanto a las Líneas de Gestión y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de los entrevistados, el número total de líneas de los entrevistados es 31. Debido a la cantidad, las líneas temáticas se colocaron dentro de seis categorías, donde se correlacionan con áreas del conocimiento afines que engloban su estudio dentro del área del turismo. A cada categoría le corresponde la cantidad de líneas temáticas que trabajan los investigadores individualmente dentro de su CA y GI.

Se puede reconocer que la mayoría de las líneas se enfocan en tres categorías, siendo los estudios socioculturales y su desarrollo los que predominan entre los entrevistados, cuyas líneas se complementan por las de sustentabilidad y ambiente. Otras es la de “Política y Gestión”, donde se encuentran la mayor cantidad investigadores que solo estudian una línea general como es el caso del Desarrollo y Gestión vinculados al área de la política turística. En la categoría de “Otros” se agruparon las líneas temáticas que solo las estudia un entrevistado, dentro de esta categoría se encuentran: Los Estudios Críticos sobre Alimentos, las Ciencias Jurídicas, las Ciencias de Sistemas y los Estudios Económico-administrativos del Turismo. Cabe indicar que dos investigadores están enfocados en temas de tecnología y estudian particularmente la Inteligencia Artificial y su aplicación para la gestión del turismo.

Respecto al impacto que tendrán sus LGAC, con respecto a los nuevos cambios de la Ley de HCTI -su correlación con las áreas del conocimiento del CONAHCYT- solo se visibiliza una sola área enfocada directamente al turismo como área de prioridad: el “Turismo Comunitario”. En este sentido los investigadores se encuentran en una encrucijada, pues existe una incertidumbre sobre si sus líneas podrán sustentar las exigencias normativas de los programas académicos y científicos (AyC), pues al no hacerlo, se perderán apoyos de financiamiento, aprobación de proyectos y becas para alumnos de posgrado, que son algunos de los impactos de la nueva LHCTI que ya se están reflejando en dos programas de posgrado de los entrevistados.

La información obtenida, muestra que 16 de los entrevistados han adquirido el grado de Doctor, siendo la excepción uno con el grado de Maestro y uno que se ha obtenido el Posdoctorado. La interpretación permitió develar cómo se consolidan los CA y los GI mediante los requisitos de los programas científicos, al exigir a los adscritos poseer el grado de Doctor para los niveles más altos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), razón por la cual dentro de los CA se les exige igualmente a los integrantes de no solo poseer el grado de Doctor, sino también de incorporarse al SNI, para que, como mencionan los entrevistados, doten a los grupos representantes de su institución de cierto renombre y prestigio, pues hay que recordar que los programas de fomento a la investigación, promueven la meritocracia y la “productivitis”, síntomas que se extienden hasta el ámbito académico.

Respecto a las Redes, Asociaciones y Comunidades de Investigación (RACI) a las que se encuentran vinculados los entrevistados, se detectaron un total 22 RACI diferentes, de las cuales la Academia Mexicana de Investigación Turística (AMIT) es la asociación con mayor recurrencia con siete entrevistados, después se encuentra la Red Latinoamericana de Investigadores en Desarrollo y Turismo (RELIDESTUR) con cuatro resultados, le sigue la Red de Estudios Críticos del Agua (RECA) con 3 integrantes y el resto de las RACI se registraron uno o dos integrantes (ATGA-Academia de Turismo de Guerrero y Acapulco, ALAS-Asociación Latinoamericana de Sistémica, Catedra UNESCO: Alimentación, Cultura y Desarrollo, CIAT-Congreso de Investigación Aplicada al Turismo, CIETAL-Centro de Investigación y Estudio de Turismo y América Latina, CIPETURG-Colegio internacional de Profesionales especializados en Turismo y Gastronomía, DOT-Dirección de Ordenamiento Turístico, ICAF-International Commission on the Anthropology of Food and Nutrition, PCA-Programa de Ciencias Ambientales, RENANP-Red de Áreas Naturales Protegidas, RDEC-Red de Desarrollo Económico, ISSS-Internacional Society for the Systems Sciences, RELICISSET-Red Latinoamericana de Investigación-Acción para la Competitividad Innovación y Sustentabilidad de la Empresa Turística, RIDOTUR-Red Internacional de Docentes en Turismo, RITURDES-Red Internacional de Investigadores en Turismo, Desarrollo y Sustentabilidad, SECTUR-Secretaría de Turismo y SMGE-Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística).

Entre los resultados existen asociaciones gubernamentales en las cuales los investigadores se encuentran realizando trabajo de vinculación del sector público y científico, tal es el caso de la DOT, la SECTUR y la SUBPESCA, por lo cual se agregaron.

Los entrevistados mencionaron repercusiones directas de la nueva Ley de HCTI para la permanencia en sus RACI, pues al modificar las áreas del conocimiento por “prioridades” que desarticulan la investigación científica del turismo, los miembros de las RACI se ven en un debate sobre su posición y papel ante las exigencias de los programas AyC, pues consideran que si bien es correcto buscar el beneficio en torno al sector social, no es posible ignorar el universo de cuestiones que se vinculan con la realidad de este sector. Sin embargo, para los investigadores ya no es posible cambiar esta situación donde la articulación de políticas públicas ignora las voces de los científicos para la gestión de los conflictos reales que vive el momento actual que, además, sigue arrastrando desde hace más de 40 años.

En cuanto a la comunidad estudiantil encuestada:

Aunque la expectativa de respuesta era de 48 alumnos (el total de miembros de los 4 programas de posgrado encuestados), se obtuvieron 38 respuestas a la encuesta. Los alumnos de la Licenciatura de Turismo y Desarrollo Sostenible de la UNAM fueron descartados debido a la incompatibilidad con el universo muestra.

Respecto a la distribución de encuestados por programa de posgrado, la información es la siguiente: del Doctorado en Gestión del Turismo (DGT- UAdeO) respondieron 6 alumnos de 4to semestre, de la Maestría en Administración e Innovación del Turismo (MAIT- IPN) respondieron 15 alumnos de 3er semestre, de la Maestría en Ciencias: Gestión Sustentable del Turismo (MCGST- UAGro) respondieron 14 alumnos de 1er semestre y de la Maestría en Estudios Turísticos (MET- UAEMex) respondieron 3 alumnos de 3er semestre.

En cuanto a la distribución de los alumnos por hombres y mujeres, 28 de las encuestadas son mujeres (73.68%) y 10 son hombres (26.31%). Es posible observar cómo en los estudios del turismo predominan las mujeres.

El rango de edad de los encuestados va desde 21 años (el menor) a los 52 años (el mayor), el promedio es de 30 años. Del total de los encuestados, 22 se encuentran en el rango de edad de los 20s (57.89%), 12 entre los 30s (31.57%), 3 entre los 40s (7.89%) y 1 en los 50s (2.63%). El predominio de una generación en los posgrados denota un mayor interés por los jóvenes de especializarse en el ámbito científico-académico del turismo después de haber terminado los estudios de grado, mientras que las generaciones de mayor de edad disminuyen.

La edad de los alumnos inscritos en posgrados influye en la capacidad del programa para exigir cierto nivel de comprensión, pues de acuerdo con los comentarios de los investigadores entrevistados, las generaciones jóvenes tienen cada vez menos interés en construir conocimiento y dedicarse a la investigación científica del turismo. Los posgrados se encuentran en crisis al no poder captar mayor cantidad de estudiantes y sobre todo que estos tengan las capacidades, conocimientos y competencias necesarios para desarrollar las actividades de investigación que se les exige. En algunos casos los posgrados disminuyen su nivel para lograr que los alumnos desarrollen y produzcan publicaciones acordes a su potencial.

En tanto, los alumnos más experimentados tienen mayor probabilidad de poseer las características y el nivel de experiencia que los posgrados buscan para dotarse de mayor reconocimiento, particularmente ante las evaluaciones de los programas académicos y de investigación científica (AyC) que vinculan la producción de los CA y GI. En este sentido la inexperiencia y falta de currículum son factores que afectan a nuevos aspirantes a entrar en posgrados, dificultando aún más su situación ante las nuevas directrices y barreras de acceso a apoyos para ingresar a posgrados que no se encuentran en las áreas prioritarias de investigación, caso del turismo.

El posgrado en Ciencias: Gestión Sustentable del Turismo (MCGST-UAGro) y la Maestría en Administración e Innovación del Turismo (MAIT-IPN) cuentan con la mayor cantidad de alumnos, ello indica una mejor capacidad de captación de alumnos, los cuales en la encuesta, señalan que eligieron el posgrado debido a sus índices de calidad, los integrantes de los Cuerpos Académicos, los reconocimientos, LGAC aplicadas en los estudios del turismo y además el otorgamiento de becas de diversos programas académicos y científicos. Por el contrario la Maestría en Estudios Turísticos (MET-UAEMex) con menor inscripción de estudiantes, indica poco interés por parte de aspirantes en participar en sus convocatorias, considerando que la maestría ha presentado problemas para recuperar las becas del CONAHCYT.

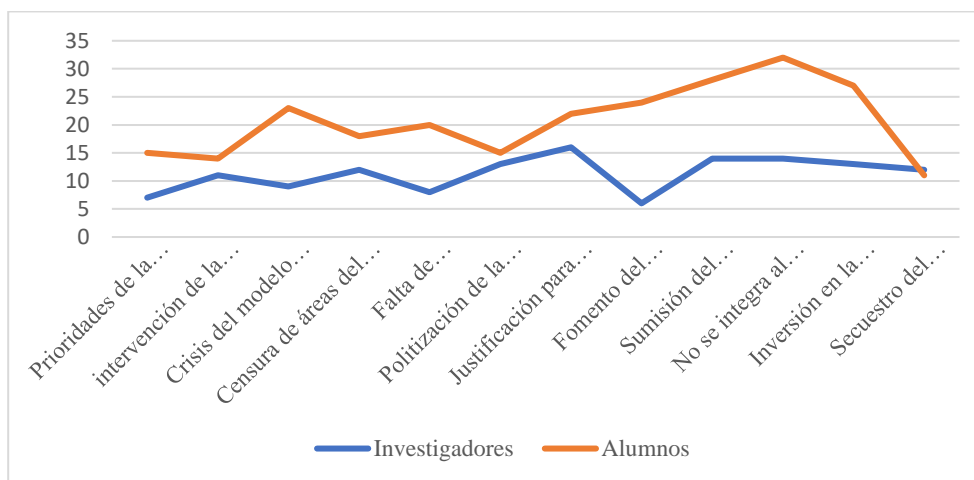
Las líneas temáticas en conjunto con la vinculación con el ámbito social y laboral son otro factor que promueve y fortalece la permanencia de los alumnos en un posgrado. Aquellas líneas que representan las áreas prioritarias de los programas e instituciones AyC, tienen mayor índice de aceptación de alumnos.

Las Líneas de Gestión y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que los alumnos encuestados se encuentran abordando en sus trabajos de tesis. Se puede observar un predominio en los estudios del

turismo desde la Sustentabilidad (15 alumnos), la Mercadotecnia (6 alumnos) y la Sociología (6 alumnos). En la categoría de “Otra” que le corresponde 20% (7 alumnos) se compone por líneas en las que se encuentran la Gestión, el Desarrollo, la Movilidad, el Marketing, la Administración y las Perspectivas críticas y de intervención en el desarrollo turístico. Finalmente un 10% lo componen las líneas de Política (2 alumnos) y Cultura (2 alumnos).

Con base en las categorías establecidas en la tabla 2, en la primera de ellas: las Políticas de fomento a la investigación de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (PFIHCTI), se encontraron 12 indicadores diferentes, como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Indicadores por Políticas de fomento a la investigación HCTI



Fuente: elaboración propia

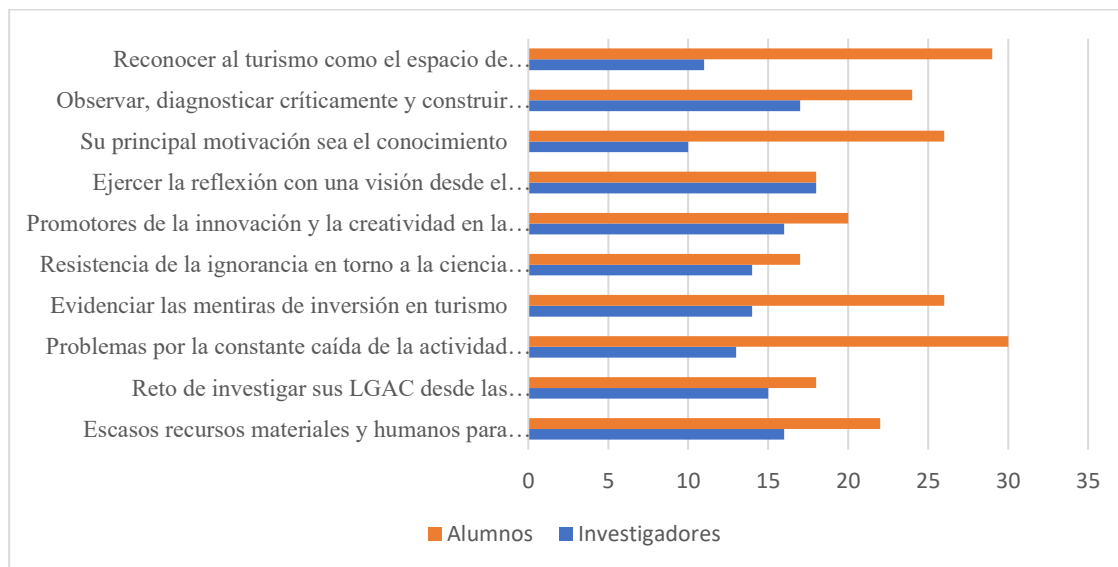
Cabe indicar que más de la mitad de los entrevistados opina que la política pública para el fomento de la investigación en el país es inconsistente con las líneas que propone, e incompleta al no lograr integrar las necesidades de los investigadores y académicos. Para los entrevistados, aunque el mayor aporte para abordar los problemas prioritarios del país es su visión solidaria para visibilizar las comunidades con menores recursos y su orientación humanista, esto no alcanza a enfocar de manera equilibrada una concepción integral del rumbo que la investigación científica (en todo su amplio concepto) precisa para aportar soluciones y propuestas a las distintas crisis del fenómeno turístico de México. Con estos puntos critican la manera en que se han considerado y definido los problemas prioritarios del país, además de desarticular las áreas del conocimiento dentro de las cuales el turismo no encaja en sus conceptos de prioridad.

En este sentido, los investigadores opinan que los impactos de la nueva LHCTI aún están por verse en el quehacer académico y científico de los CA. La figura 1 ilustra cómo la Ley restringe la libertad académica e investigativa al no concebir proyectos fuera de las líneas prioritarias, dentro de las cuales muchos de los proyectos turísticos relacionados con áreas como la administración, la antropología o la gastronomía tienen que validar sus propuestas complementariamente con áreas como la sustentabilidad o mediante el apellido “comunitario” de por medio.

Esta situación pone a los investigadores en una posición difícil, aunado al recorte de áreas de creación de conocimiento, el sesgo en el financiamiento para proyectos de investigación y la exclusión de académicos en la toma de decisiones. La crisis se acrecienta al analizar los impactos que ya han tenido las PFIHCTI en programas de posgrado en turismo, pues los investigadores advierten una mayor desaparición de programas de estudio al disminuir el interés de postulantes debido a los recortes de becas de posgrados.

Respecto al papel de los CA en la producción conocimiento del turismo en México se encontraron 10 indicadores, como se muestra en la figura 2.

Figura 2. Indicadores por Papel de los CA en la producción conocimiento



Fuente: elaboración propia

Para identificar los indicadores de esta categoría, se señalaron las respuestas en donde se habla de las dificultades y retos que tienen los entrevistados para desarrollar sus actividades científicas siendo miembros de CA y GI del turismo. Los investigadores opinan que los CA y GI son sumamente importantes para la generación de conocimiento, pues son imprescindibles para comprender la actividad y el lugar del ser humano dentro de ella, al mismo tiempo que se convierten en promotores de la innovación y la creatividad en la actividad turística. Aunque algunos se encuentran integrados entre sus miembros y su entorno, la mayoría aún carecen de vínculos e interacción con sus respectivos sectores productivos, los mismos mencionan como esta desarticulación provoca que las investigación y estudios realizados no aporten activamente a la solución de problemas relacionados al sector turístico.

Por lo tanto para los entrevistados, el trabajo que realizan los Cuerpos Académicos del Turismo (CAT) en México es irregular, a pesar de que se están haciendo esfuerzos significativos por trascender los paradigmas tradicionales y aportar a la generación de conocimiento e investigación de frontera, reconocen que el predominio de estudios y perspectivas positivistas, de carácter estadístico y cuantitativista en su mayoría, dificultan la consolidación de rupturas en el pensamiento transdisciplinario del turismo.

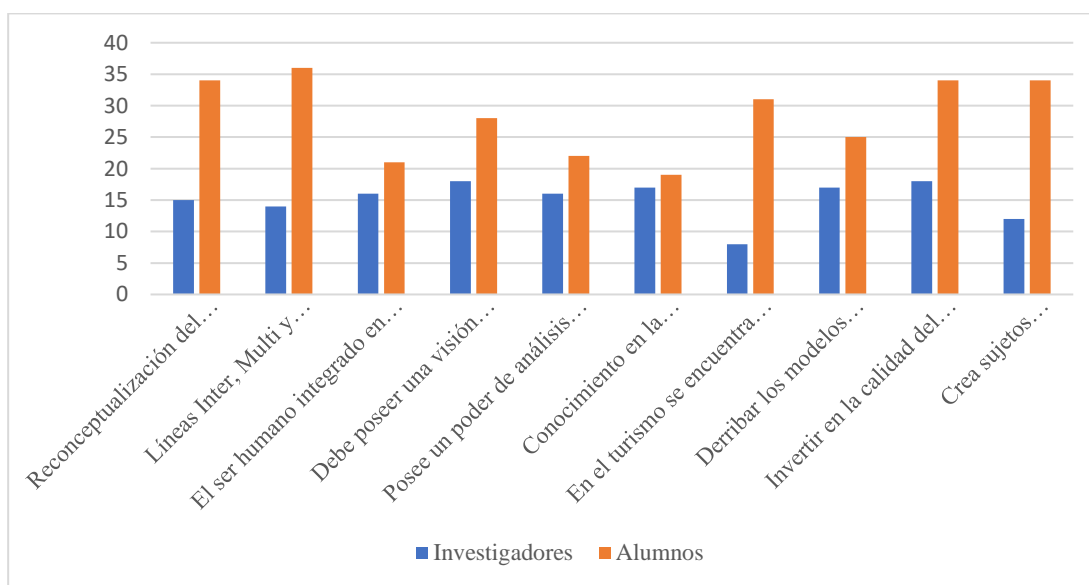
Si bien, la situación actual demuestra que los CA y GI del turismo se encuentran en crisis -al igual que su objeto de estudio-, los principales problemas a los que se enfrentan para el desarrollo de su investigación se relacionan totalmente con las políticas de FIIHCTI, puesto que todos los entrevistados comentan como la falta de apoyos académicos (financieros, convocatorias, recursos, etc.) impacta directamente en la capacidad de generar conocimiento vinculado con la realidad, esto finalmente afecta a su desempeño dentro de programas de investigación, pues aunado a las inconsistencias académicas de sus espacios, los investigadores batallan por desarrollar investigación que cumpla los requerimientos de instancias ajenas a sus complicaciones (ya sea de desplazamiento, comunicación, intervención, publicación, involucramiento de alumnos y vinculación con la comunidad local).

Los investigadores reconocen que el papel de los CA y GI, como comunidad científica del turismo, debe ser de actuar como un nexo entre los ámbitos público, privado y social, que facilite el diálogo y la participación entre los diversos actores que participan en la actividad turística, a la vez que formulan rupturas epistémicas que proporcionen solides teórico-metodológica a sus objetos de estudio, reconociendo al turismo como el espacio de recreación y ocio del ser humano, además como actividad profesional, fomentando una investigación crítico-reflexiva transformadora de la realidad e innovadora del conocimiento.

En cuanto al conocimiento científico del turismo en México, existen serios problemas en la concepción de los CA y GI y su papel en la producción de conocimiento en torno al fenómeno turístico, los investigadores reconocen que este hecho dificulta en muchos sentidos la realización de sus actividades. Esta cuestión pone en evidencia los retos que los CAT enfrentan para desarrollar conocimiento científico del turismo en México.

En cuanto a la tercera categoría sobre el conocimiento científico del turismo en México, se encontraron 10 indicadores, como se muestra en la figura 3.

Figura 3. Indicadores por Conocimiento científico del turismo en México



Fuente: elaboración propia

Con 10 indicadores identificados, la tercera categoría de análisis muestra indicadores en donde los investigadores señalan la situación que se vive sobre los problemas actuales para generar conocimiento científico de vanguardia, en torno al fenómeno turístico.

Los entrevistados consideran que la investigación del turismo se encuentra orientada hacia los modelos estructural-funcionalista y positivistas -supeditados al conocimiento empresarial capitaloceno-, entre los cuales se encuentra la obsolescencia científica respecto al momento histórico actual. Aunque los principales paradigmas manejados por CA y GI del turismo se inclinan por estas líneas dentro de la sustentabilidad, la mercadotecnia, gestión y la sociología, parece ser que entre los nuevos integrantes del relevo generacional están surgiendo nuevos modelos que dan cuenta los cambios que suceden en la sociedad de México y el mundo. Temas como el la Igualdad de Género y las Tecnologías han tomado relevancia a la vista de los paradigmas emergentes. Los investigadores reconocen que el valor de adoptar una actitud crítico-reflexiva en el quehacer de los CA y GI es imprescindible y necesaria para estudiar la actividad turística, sin embargo, todavía sigue siendo desestimada dentro de los modelos de pensamiento y LGAC de la gran mayoría de los CA y GI.

De acuerdo con los entrevistados, otro aspecto que condiciona y va en detrimento en el trabajo científico y académico de los CA y GI está relacionado directamente con la racionalidad instrumental del Estado, pues señalan los inadecuados programas de docencia del PRODEP, los precarios programas de apoyo del CONAHCYT y la imposición de políticas públicas inconsistentes por parte de la nueva Ley de HCTI. El reto de investigar sus LGAC desde las restricciones impuestas por estos aspectos, representa el mayor obstáculo para lograr trascender el desarrollo del conocimiento científico del turismo en México.

Discusión de resultados

Desde esta introspección (como se ve ilustrada en la figura 1), los investigadores consideran que las mejores estrategias para construir conocimiento de vanguardia, que permita aportar a la solución de problemas en torno al contexto del fenómeno turístico nacional, son:

- Impulsar el trabajo interdisciplinario conjunto entre los CA y GI del turismo.
- Promover los apoyos y financiamiento para la publicación y producción científica.
- Generar espacios de interacción virtual que faciliten la comunicación entre la comunidad científica.
- Difundir publicaciones expofeso de resultados científicos y avances anuales.
- Adecuar las reglas operativas de los programas y políticas de fomento a la investigación científica.

Dirigir la atención hacia estos cinco puntos, permitirá impulsar la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación del turismo en el país hacia una nueva orientación holística desde la educación integral universal, consciente de las necesidades relacionadas a cada sector de la sociedad e impactando directamente a la resolución de los problemas particulares verdaderos de cada región, y no priorizados por el estado o entidades internacionales (caso de los ODS).

Reflexiones ulteriores

Si bien es cierto que para la comunidad científica del turismo, el manejo de metodologías y teorías clásicas ha sido la tendencia en el estudio del fenómeno, se ha observado el interés en la mayoría de los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación intentar incorporar la crítica no solo en su labor investigadora, sino en programas de estudio de posgrado.

Es vital que entre la comunidad científica se impulse tal reflexión crítica, pues hay un contacto directo que motiva un reto en los futuros profesionista de posgrados del turismo, lo cual puede ser un cambio presente en programas de posgrado para que sus investigaciones no queden solamente en análisis prescriptivos, descriptivos e inferenciales de los problemas turísticos.

Lo anteriormente dicho no puede llevarse a cabo sin políticas adecuadas de fomento a la investigación científica que reconzca la complejidad del fenómeno.

Las políticas públicas para el fomento de la investigación científica del turismo en México, ha mostrado inconsistencias, desfases de la realidad y retos que demandan una nueva concepción y articulación entre los diversos actores involucrados en el turismo. Derivado de ello, se identifica cómo los marcos normativos y jurídicos actuales carecen de una visión integral y de vanguardia que repercuta en el fomento, financiamiento y divulgación de la investigación científica del turismo.

El modelo de los Cuerpos Académicos que persiste -sin transformaciones relevantes desde 1984- es obsoleto; por lo que es necesario una reestructuración oficial, científica y social que retroalimenten la actividad académica, social, productiva y científica del turismo en el país.

Si se quiere un cambio cualitativo en la manera de investigar, enseñar y difundir los resultados académicos y científicos del turismo en el medio, es necesario cambiar concepciones, prácticas y hasta formas de evaluación de la producción en el campo del conocimiento, tal como lo están haciendo organizaciones que establecen declaraciones internacionales al respecto como DORA, que generan propuestas más cualitativas, transparentes, justas e inclusivas.

Es necesaria una política transversal de fomento a la investigación científica, con repercusión no solo en lo institucional, sino en lo normativo, de equipos de trabajo, hasta procesos de cooperación y discusión de prioridades y avances, así como de financiamientos y medios renovados de divulgación y evaluación de investigaciones para vincular coercitivamente los ODS con las necesidades del momento sociohistórico actual.

Referencias bibliográficas

- Acosta, S.A. (2006). Señales cruzadas: una interpretación sobre las políticas de formación de cuerpos académicos en México. *Revista de la Educación Superior*, 3(139), 81-92.
- Arámburo, C. (2021). Anteproyecto de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación: algunos motivos de preocupación. *Nexos*. 17 de febrero, 2021. <https://educacion.nexos.com.mx>
- Arteta, I. (2021). Científicos critican que anteproyecto de Ley de Ciencia imponga temas de investigación y le dé “gran poder” a CONACYT, 11 de enero, 2021. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com>

- Bertoncello, R. (2010). Investigación en Turismo: Logros y desafíos desde una perspectiva Latinoamericana. Aportes y Transferencias. *Tiempo Libre: Turismo y Recreación*, 14(1), 11-22.
- Castillo N., M. (2001). Epistemología crítica del turismo ¿qué es eso?. *Turismo em Análise*, 22(3), 516-538.
- Castillo N., M. y Bergeret M., R. (2021). Apuntes sobre el pensar y conocer en el turismo: una aproximación a su episteme y logos. México: Torres asociados.
- Castillo N., M. y Panosso, A. (2014). Epistemología del turismo: escuelas teóricas y propuesta crítica. *Revista Brasileira de Pesquisa em Turismo*, 8(1), 120-144.
- Chávez D., R. M; Bravo O., M. L.; Andrade R., E.; Cornejo O., J. L. y Espinoza S, R. (2019). Contribución científica de los Cuerpos Académicos en Turismo de México. *Revista Iberoamericana de Turismo*, 9, 78-103.
- CONACYT. (2022b). Programas Nacionales Estratégicos. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. <https://CONACYT.mx>
- CONACYT. (2022a). ¿Qué es el CONACYT? Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. <https://CONACYT.mx>
- CONEVAL. (2021). Ficha de Monitoreo 2020-2021. Becas de posgrado y apoyos a la calidad. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. México. <https://www.coneval.org.mx/>
- Covarrubias P., P. (2017). Situación actual de los programas de evaluación académica de la educación superior mexicana: sus efectos en el trabajo académico. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 10(2), 187-209.
- Didou, S. y Gérard, E. (2011). El Sistema Nacional de Investigadores en 2009. ¿Un vector para la internacionalización de las élites científicas? *Perfiles educativos*, 33(132), 29-47.
- DORA. (2024). “La declaración”. Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación. <https://sfdora.org/read/>
- Flores G., M. y Surdez P., E. G. (2019). Los cuerpos académicos en México: Revisión de la literatura. *Educación y ciencia*, 8(52),. 77-86.
- Habermas, J. (1989). Teoría de la acción comunicativa. Argentina: Taurus.
- Han, B.-C. (2014). Psicopolítica Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder. España: Herder.
- Horkheimer, M. y Adorno, T. W. (1944). Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos. 3ra edición. Trotta.
- Jiménez, A. (1992). Turismo estructura y desarrollo. McGraw Hill.
- Jiménez, J.A. (2019). El Sistema Nacional de Investigadores en México como mecanismo meritocrático de un Estado Evaluador. *Reflexión Política*, 21(41), 81-90.
- Merriam, S B. (1988). Case Study research in education. A Qualitative Approach. Estados Unidos: Jossey-Bass.
- Neave, G. (1988). The evaluative state reconsidered. *European Journal of Education*, 33(3), 265- 284.
- Ocampo, G. y Rueda, H. (2015). El Sistema Nacional de Investigadores en la Universidad Veracruzana: análisis exploratorio de cómo se experimenta el reconocimiento académico. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 37(1), 64-85.

- Pichel, J. (2023). El retorcido negocio de comprar revistas científicas: "Me ofrecieron 300.000 dólares". *El Confidencial, Tecnología y Ciencia*.: https://www.elconfidencial.com/tecnologia/ciencia/2023-11-01/negocio-compra-revistas-cientificas_3765552/
- Toche, N. (25 de julio, 2022a). Por quinta ocasión, en lo que va del sexenio, cambian las reglas para investigadores SNI. *El Economista*, 25 de julio de 2022. <https://www.eleconomista.com.mx>
- Toledo, V.M. (2021). La corrupción de la ciencia en México. *La Jornada*, 24 de agosto de 2021. <https://www.jornada.com.mx>
- Rodríguez, J. y Durand, J. (2013). Notas para la evaluación del trabajo académico. *Perfiles educativos*, (35), 46-56.
- SEP. (2022). Convocatoria 2022 Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos. Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Secretaría de Educación Pública. <https://promepcm.colmex.mx/>
- Villarreal, H. (2004). Financiamiento de la educación superior: De la meritocracia al cabildeo. *Academy*, (132), 1-9.
- Wang, N. (1999). Rethinking authenticity in tourism experience. *Annals of Tourism Research*, 26(2), 349-370.
- Yin, R. K. (1994). *Case Study Research: Design and Methods*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Yurén, T.; Saenger, C.; Escalante, A.; y López, I. (2015). Las prácticas de los Cuerpos Académicos como factor de la formación ética de estudiantes. Estudio en casos. *Revista de la Educación Superior*, 2(174), 75-99.
- Zúñiga, O.; Pérez M., R.; Flores P, L. y Osnaya, M. (2017). Impactos de los cuerpos académicos en las Universidades Públicas Estatales. En Pérez et al (2017). *Modos y rasgos de producción colectiva de conocimiento de los académicos universitarios en México*, pp. 20-30.